

Núm. 36

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 11 de febrero de 2012

Sec. II.A. Pág. 12643

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2091 Real Decreto 351/2012, de 10 de febrero, por el que se dispone el cese de don Marcos Vega Gómez como Embajador de España en la República de Finlandia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de febrero de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Marcos Vega Gómez como Embajador de España en la República de Finlandia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 10 de febrero de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X